EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca lunes 27 de Mayo de 1895 — Núm. 12482

¿Quién y cómo debe pagar á los maestros?

Por la importancia que tiene para el magisterio de primera enseñanza, reproducimos de *El Imparcial* el siguiente artículo:

***

La Correspondencia ha declarado, debidamente autorizada, que el señor ministro de Fomento se ocupa en la redacción de un proyecto de ley resolviendo el eterno problema de la incorporación á los presupuestos del Estado de los pagos del Magisterio de primera enseñanza.

Tan deseada noticia ha llenado de júbilo á cuantos se interesan por el bienestar de los maestros de Instrucción primaria. Y con este motivo llueven los cálculos, los números y los datos que ha largo tiempo atesoran los pedagogos respecto á tan debatido asunto.

Deseando nosotros contribuir a esclarecimiento, vamos á despachar este expediente con el señor Bosch, por medio de *El Imparcial*.

Haremos atmósfera ya que no podemos hacer moneda, que sería lo que al señor Navarro Reterver convendría más.

Los ministros de Fomento ante los maestros

En honor de la verdad, todos los ministros han dedicado preferente solicitud á los maestros bastando para convencerse de ello examinar la legislación desde 1857 á la fecha, aunque en cuanto al éxito que han obtenido sus disposicionos, es también innegable que no han correspondido á sus esfuerzos, por lo menos á los de la mayoría.

Se han distinguido por su entusiasmo los señores Moyano y Ruiz Zorrilla, organizador el primero de tan olvida clase, y su salvador el segundo en momentos angustiosos, toda vez que ordenó en 21 de enero del 71 que el Tesoro les abonase todos los atrasos.

Se han mostrado partidarios de encomendar á los ayuntamientos el pago de los maestros los señores Moyano (ley del 57), Zorrilla (decreto-ley de 14 de octubre de 1868), Mosquera (22 de marzo de 1874), Gamazo (ley de 30 de junio de 1883), y Xiquena (decreto de 16 de julio de 1889).

Han dictado medidas centralizadoras, muy afines al pago directo por el Estado, los señores: Zorrilla (real decreto de 21 de enero de 1871); Albareda (real decreto de 15 de junio de 1882); Moret (26 de octubre de 1893), y Groizard en su real orden de 10 de abril de 1895 é informe de la dirección general de Instrucción pública.

Han demostrado ser partidarios del pago directo por el Estado los señores Montero Rios y Canalejas (decreto de 30 de abril de 1889 y proyecto de ley de 7 de diciembre de 1888.) El actual ministro de Fomento ha declarado en el Congreso que simpatizaba con esta idea, pero sin afirmar en absoluto que planteará en este ni en otro ejercicio la incorporación.

Los señores Gamazo (decreto de 5 de octubre de 1893), y Navarro Rodrigo (ley de 16 de julio de 1887) han significado poseer gran predilección hacia el magisterio concediéndole auxilios y derechos pasivos.

Los ministros de Hacienda ante los maestros

Todos han echado el muerto, es decir, los maestros á los ayuntamientos, sin que, por tanto. el profesorado de primera enseñanza tenga que agradecerles nada.

No se sabe lo que piensa el señor Navarro Reverter en este punto tan importante.

Los diputados y los maestros

Son favorables á la incorporación do los pagos los amigos de los señores Salmerón, Pí y Margall y Labra y la minoría carlista.

Son enemigos los silvelistas, según manifestación del señor Cárdenas, y el republicano señor Becerro de Bengos.

El partido fusionista, así como el conservador, no han definido su criterio, y hasta ahora se observa que los dos sistemas de pagos tienen devotos.

***

Sistemas que se emplean para el pago de los sueldos de los maestros:

1.° Obligación de los Ayuntamientos.

Este es el sistema que se emplea en España y en la mayoría de las naciones de Europa.

2.° Obligación de Estado.

Sistema empleado en Francia desde la ley de 1889.

3.° El Estado por medio de organismos escolares autónomos pero subvencionados.

Inglaterra y los Estados Unidos.

Legislación española.—Como el examen de todo cuanto se ha legislado acerca de la materia sería demasiado prolijo, nos limitaremos á recordar únicamente aquellas disposiciones que marcan una doctrina ó representan una tendencia en la legilación, que partiendo de la ley de 1857 del señor Moyano, termina en el señor Puigcerver, y remitido por éste á informe del Conesjo de Instrucción pública, con el fin de adoptar una solucción de carácter definitivo.

La ley de 1857 encomendó á los Ayuntamientos la obligación de sostener los gastos de la primera enseñanza.

Los maestros venían cobrando por virtud de esta disposición con relativa (aunque no perfecta) regularidad, y sin duda por esto, se dictó el decreto-ley de 14 de octubre de 1868, que dispuso que correspondía á los Ayuntamientos pagar directamente la dotación de los maestros. No se obtuvo el resultado que se esperaba, pues los pagos continuaron satisfaciéndose con tal retraso que por real decreto de 21 de enero de 1871 se ordenó que el Tesoro abonase á los maestros los créditos que tuvieran á su favor y en contra de los Ayuntamientos por obligaciones devengadas desde 1 de octubre de 1868 á 1 de enero de 1871. Esto fué lo que se llama cortar por lo sano, medida verdaderamente extrema, pero que entendemos debe realizar el Estado en momentos determinados y graves, por cuya razón debería *repetir la suerte* en vista de la cifra exorbitante á que ascienden hoy dia los atrasos.

Continuaron encargados los Ayuntamientos de los pagos, y volvieron éstos á sufrir graves intermitencias á pesar de la R. O. de 12 de enero de 1872, y sin duda con el fin de evitar la merosidad de los Ayuntamientos, se planteó la centralización por real decreto de 24 de marzo de 1874, que mandaba ingresar los fondos de primera enseñanza en las administraciones de Hacienda, cuyos jefes quedaban encargados de distribuirlos con la debida regularidad.

En vista de que la Hacienda, por medio de sus delegados, resultaba tan mala administradora como los Ayuntamientos, se promulgó el real decreto de 29 de Agosto de 1881 devolviendo á éstos la obligación de verificar el pago directamente á los maestros y conminando á los alcaldes y concejales con satisfacer de su propio peculio los débitos del magisterio. Este decreto se dictó por el ministerio de la Gobernación y, como se decía en un preámbulo, tenía por objeto no desligar la escuela del Municipio; pero su vida fué corta, pues el 15 de Junio de 1882 se dictó otro decreto de carácter centralizador, insinuándose que las obligaciones de primera enseñanza podían llegar á ser algún día obligaciones del presupuesto general del Estado.

Deseando resolver tan intrincado problema en forma radical y perfecta se dictó el decreto de 30 de Abril de 1886, que, como el proyecto de ley de 7 de Diciembre de 1888, incorporaba al presupuesto del Estado las obligaciones de primera enseñanza; pero ni el decreto llegó á plantearse por haber salido del ministerio el señor Montero Rios, ni el proyecto de ley á discutirse. Son dos fechas que deben señalarse con piedra blanca, y por eso hacemos especial mención de tales proyectos, que exigen se tribute un homenaje de consideración á sus autores los señores Montero Rios y Canalejas.

Siguió, pues, en vigor lo dispuesto en 1882; pero como á muchos Ayuntamientos no alcanzaban los recargos para cubrir las obligaciones de primera enseñanza, máxime después de haberse dispuesto, por la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, que dichos recargos se dedicasen también al sostenimiento de los Institutos, de la Inspección y de las Escuelas Normales, que se incorporaron al Estado; y como además de esto dejó el Banco de España en el ejercicio de 1888-89 la recaudación de las contribuciones directas, hubo necesidad de que el ministerio de Hacienda dictase las reales órdenes de 8 de Octubre de 1888 y 19 de Febrero de 1889 disponiendo reglas para la formalización de los ingresos procedentes de los recargos municipales que debía percibir íntegros el Tesoro, aplicando, en primer término, la parte necesaria de ellos al reintegro del Estado por los gastos de segunda enseñanza y Normales, y entregando del sobrante á las cajas de primera enseñanza las necesarias para cubrir estas atenciones.

Los Ayuntamientos se quejaron de que se les absorbían sus atribuciones y en 16 de Julio de 1889 se derogó lo dispuesto en 15 de Junio de 1882, ordenándose que los Ayuntamientos realizaran directamente la recaudación de los recargos y después ingresaran en las cajas provinciales de primera enseñanza el importe de las obligaciones del servicio; es decir, que se retrocedió á 1868 ante el fracaso de todas las disposiciones posteriores que hemos mencionado.

El retroceso fué (como todos) de fatales consecuencias, pues les débitos numentaron considerablemente, toda vez que llegaron á la cifra de 7 millones en noviembre de 1890, y desde aquella fecha han venido creciendo constantemente.

Por último, los decretos de 24 y 26 de octubre dictados por la presidencia del Consejo de ministros y los ministros de Hacieda y de Fomento, siguiendo la doctrina de 1882, centralizaron los fondos en las Delegaciones de Hacienda y dieron un paso hacia la incorporación al Estado; pero todo ha sido en vano, porque los débitos han llegado á la enorme cifra de 10 millones de pesetas, efecto á nuestro juicio, de la irregularidad con que se llevan á cabo las operaciones en las oficinas de Hacienda, pues de otra suerte estos decretos, que fueron saludados con júbilo por los maestros, habrían dado por resuelto favorablemente el problema. El señor Moret así lo creyó al dictarlos, y así lo cree ahora, siempre que la Hacienda cumpla rápida y regularmente.

Los efectos de dichos decretos los hizo patentes la real orden de 10 de abril de 1894 y el informe de la Dirección de Instrucción pública inserto en la *Gaceta* del 15 del mismo mes, solicitando ó que se encargase el Estado del pago del magisterio ó que sé modificasen aquellos decretos en el sentido de que los recaudadores ingresaran en la Hacienda solamente el importe de los cupos del Tesoro, y que los recargos municipales destinados á Instrucción pública se entregasen por dichos recaudadores en las cajas de primera enseñanza.

Conclusiones

Pago directo por el Estado á tenor de lo que hemos expuesto desde las columnas de la *Gaceta* (veánse las del 15 de abril de 1894 y 24 de marzo de 1895) y presentación al efecto de un proyecto de ley en las Cortes, con inclusión de los siguientes extremos:

Regularización de los sueldos, partiendo del mínimum de 1.000 pesetas para las escuelas completas y 625 para las incompletas.

Supresión de las retribuciones, uniéndolas á los sueldos.

Ampliación de la edad escolar, de seis á doce años en vez de seis á nueve.

Arreglo escolar, teniendo en cuenta la población de hecho y las necesidades de la enseñanza para que la distribución y número de las escuelas resulte más ordenado y equitativo que en la actualidad.

En suma, el *salto del tapón* para los maestros.

EDUARDO VINCENTI.

La cuestión social

Pasan los días y los meses, enmudecen los trabajadores cansados sin duda de reclamar mejoras para su subsistencia, y los buenos propósitos que alguna vez aparecieron en labios de patronos y gobernantes, y aun en algunas leyes que tendían al incipiente remedio, del mal social, yacen en el olvido y como si no hubieran existido nunca.

Sin embargo, dice *Los Negocios,* periódico financiero y de intereses materiales que se publica en Barcelona, gobernar es preveer y se prevee con el estímulo y con la restricción una vez el daño es conocido.

Así como la crisis económica nos dió á conocer su existencia en 1888 por la desmonetización de la plata, que perturba la manera tradicional de recompensar el trabajo, así el malestar del obrero traducido por la llamada reivindicación social, tiene según nosotros, el origen, en un hecho al parecer sencillo, cual es de la presencia de la mujer en el taller ó la fábrica. Este suceso que aparentemente alivia la suerte de la familia obrera, por la mayor cantidad semanal que reunen los individuos de ambos sexos, en la práctica, es elemento perturbador por excelencia.

El trabajo de la mujer se paga menos que el del hombre y esto hace que se la reciba con solicitud, pero el jornal de la mujer quita un jornal de hombre y como éste se paga más caro, claro está que á la postre, es menos la cantidad de dinero que llega en retribución á la familia.

A este motivo de abaratamiento del jornal, acompaña otro igualmente poderoso cual es; que si á la industria y á la agricultura acuden con los de la mujer y lo mismo decimos de los niños, mayor número de brazos, resultará mayor cantidad de trabajo hecho, habrá trabajo para menos tiempo y el producto será menos retribuido á causa de su abundancia. De aquí perjuicio para obreros y patronos.

Con solo pues alejar la mujer y el niño del trabajo de fábricas y talleres, y rehabilitar el valor de la plata, la industria tendría un alivio considerable manifestado por mayor estimación en el salario del hombre y más alto precio en el valor de la producción.

Y no digamos en cuanto á lo moral que también se traduce por hechos y por cifras, el efecto que debe producir la permanencia de la mujer en la familia, dedicada también naturalmente, á labores de preparación ó término ó complemento de la industria, á más de las faenas domésticas.

Con su cuidado, el hogar adquiere calor y atracción; á él acuden el padre y los hijos presurosos en busca de paz y amor; mientras que el hogar de la moderna familia obrera, frío y desamparado, con la comida del restaurant ó casa de venta, fuera de la comunidad familiar, desata los santos vínculos y convierte el matrimonio en un contrato que si no tiene por objeto el buscar la satisfacción ó aumento de intereses materiales, tiende á saciar groseros apetitos, distantes, muy distantes del placer espiritual que existe en la familia verdadera.

La cuestión social, sería, por lo tanto, en opinión nuestra, fácilmente reevindicada si se restituyese á la plata su poder liberador, si las mujeres dejasen de concurrir á los talleres y las fábricas, y si se hiciese obligatoria la asistencia de los niños á escuelas de artes y de procedimientos, dándoles por cuenta de la sociedad, el almuerzo y la comida.

No queremos sentimentalizar acerca de lo que es en la práctica la asistencia de la mujer á esos centros de trabajo, porque ni está en las condiciones de esta publicación, ni creemos tampoco que el vicio acompañe á todas fatalmente; pero existen casos comprobados que aunque no frecuentes, bastan también para que en nombre de la moral se desee que la mujer mantenga en su casa su pureza.

A los poderes públicos corresponde hacerse cargo de tan interesante problema y ya que de repente no fuera propio lanzar á la mujer y á los niños de las fábricas y talleres, debieran ir dictando medidas cada vez más restrictivas, que alejasen primero á las embarazadas, luego á las solteras menores de 25 años, á las casadas con familia y por último á las que no la tuvieran.

CUBA

El coronel del regimiento cazadores de Talavera, de guarnición en Zamora, al tener noticia de que su regimiento era de los designados para dar un escuadrón con destino á Cuba, solicitó marchar como voluntario al frente de la fuerza que ha de embarcarse.

—Toda la artillería de montaña del ejército de Cuba ha salido de los puntos de su destino para Holguín.

Para dar una idea del entusiasmo que anima á dicha fuerza, basta decir que seis artilleros, cumplidos, á quienes se les licenció antes de la salida de la Habana, han solicitado seguir á sus compañeros mientras dure la guerra, reenganchándose por un año.

***

Se ha confirmado la versión de algunos prisioneros referente á Máximo Gomez, el cual fué herido en Dos Ríos, media hora después de comenzar el fuego, siendo retirado del campo de batalla por varios camaradas y puesto en lugar seguro.

Aunque no se conoce aún donde tiene la herida, sábese que ésta es de consideración.

Otros prisioneros detallan incidentes del combate. Dicen que al principio creyeron segura su victoria, pero al verse cada vez atacados más de cerca sin que sus esfuerzos sirvieran de nada para rechazar á nuestros soldados, empezaron á decaer, habiendo momentos de verdadero pánico.

Desde entónces solo procuraron salvarse apelando á la fuga, que emprendieron precipitadamente y en una completa dispersión.

Hablan también los prisioneros de una larga conferencia celebrada por sus jefes en la mañana del día de la acción.

Después de ella se corrió la voz de que aquella noche *harían algo*, lo que afortunadamente se ha evitado con la importante victoria conseguida.

***

El cadáver de José Martí ha sido indentificado por los prisioneros citados, y además por el capitán de la columna Sandoval Sr. Santués que conocía personalmente al jefe civil de la insurrección.

Los papeles que sobre el cadáver se hallaron son muy importantes.

En ellos está trazado el plan completo de campaña, se dan interesantes datos de las fuerzas y medios de que disponen, y además descubren la complicidad de personas muy conocidas de Santiago, Holguin y Matanzas, que aparecen sériamente comprometidas.

Contra estas personas, según parece, se procederá sin ningún género de contemplaciones.

***

La prensa madrileña conviene en la importancia del éxito logrado y elogia el valor y pericia de los jefes y la valentía de los soldados, á los que se debe el triunfo material y moral conseguido.

La impresión general coincide con las que se reciben del extranjero, donde se ha considerado la acción de Dos Rios como semidecisiva y por lo tanto de importancia extraordinaria para la pacificación de Cuba.

***

Los últimos telegramas particulares de la Habana dicen que ha muerto Máximo Gómez, á consecuencia de las heridas que recibió en la acción del martes.

La Iglesia y la milicia

El señor arzobispo de Santiago de Cuba envió un telegrama desde Puerto Príncipe al señor gobernador general, manifestándole «que ruega á Dios bendiga sus esfuerzos, hechos en favor de la paz»; también le manifiesta que puede disponer de su inutilidad para ayudarte.

El general Martinez Campos ha contestado al telegrama del arzobispo de Santiago de Cuba, en los siguientes términos:

«Agradezco á V. E. I. sus oraciones y sus votos. Confío en Dios y en el valor y

entusiasmo del ejército para restablecer el imperio de la ley y consolidar la paz.»

El machete y la lanza

Según vemos en la prensa cubana, todo la fuerza de infantería que ha ido á la Península ha sido provista de machete, arma al parecer imprescindible para el género de guerra que se hace en Cuba.

De igual manera, la fuerza de caballería que en breve ha de salir para la isla, según disposición ministerial, irá armada con sable y carabina Maüsser.

Dadas la competencia del actual general en jefe del ejército de operaciones de Cuba y la experiencia que de la pasada guerra adquirió, nada hemos de decir nosotros, legos en la materia, sobre las excelencias del expresado armamento; pero por si hubiera sido olvidado, séanos permitido resucitar un antiguo informe sobre él.

Dice así:

«Los insurrectos usaban y manejaban á la perfección el machete ó sable corto afilado, muy útil, por otra parte, para abrirse paso á través de la espesura de los bosques. Esto bastó para que se dispusiera ó tolerase fuesen armados con machetes gran número de nuestros soldados, que, no sabiendo *usarlo como arma,* y habiendo abandonado por él la suya, se encontraban desarmados al frente de los jinetes enemigos, *que les macheteaban impunemente.*

Es decir, que habíamos cambiado un arma en que éramos superiores por atra en que lo eran los contrarios, y que solo *como utensilio* podían nuestros soldados utilizar. Bueno que las contraguerrillas, *amaestrándolas en su uso,* alguna sección en cada cuerpo, ó algunos hombres en cada sección tuvieran machete *como arma* las primeras, *como medio de abrirse paso* las demás; pero haber cambiado por él la bayoneta, y casi como medida general, ha sido, á mi juicio, *un error gravísimo* que nos ha costado muchas víctimas, del mismo modo que el *abandono total de la lanza* en la caballería.»

Esto decía en 1873 el capitán general que era de Cuba D. Cándido Pieltain, uno de los que con mayor franqueza pusieron más al desnudo las causas y defectos que eternizaran aquella guerra, y es lo que hoy reproducimos nosotros para preguntar:

¿Este juicio era erróneo, ó, por el contrario, siendo fidedigno, es que hoy han cambiado las condiciones de la guerra?

El Gobierno y los tratados

La Época publicó el viérnes por la noche un suelto, contestando al *Journal des Debats,* en el que dice que el partido conservador no ha hecho evolución de ningún género en la cuestión de relaciones comerciales con otras naciones, sino que por el contrario el Gabinete Cánovas sigue los principios de reprocidad con los que no se muestran intransigentes.

Esto ha ocurrido, según el diario conservador, con Suiza y otros países, nunca concesiones aduaneras que no sean correspondidas en igual forma.

El Gobierno no olvida que Francia es un mercado principal para los productos españoles y por eso y por las relaciones cordiales que median con la nación vecina trataría siempre que no hubiera intransigencias perjudiciales, lo mismo que trataría con otra cualquiera siempre que no se apartara de ese camino.

El partido conservador termina diciendo, no es adversario de los convenios comerciales, lo que hace es combatir los malos tratados que de cualquier modo perjudiquen ó no beneficio en equitativamente los intereses del comercio y de la industria nacionales.

Los derechos sobre los vinos
en Francia

La prensa francesa concede gran importancia al nuevo proyecto del presidente del Consejo y ministro de Hacienda de la República vecina reformando el actual impuesto sobre las bebidas.

M. Ribot propone, sin tolerancia alguna, la supresión del privilegio que disfrutan los destiladores de frutas en la propiedad, *bouilleurs de cru.*

Los pequeños cosecheros podrán destilar con alambique sencillo una pequeña parte de sus productos.

Los diversos derechos sobre los vinos serán suprimidos y reemplazados por un derecho único de consumos. Este derecho será para la mayoría de las poblaciones de 2 francos por hectólitro.

Para las grandes ciudades se establecerá una escala, pero en ningún caso el derecho pasará de 4 francos.

Los vinos naturales de una fuerza superior á 12 grados, sin pasar de 18, podrán circular libremente sin pagar ninguna sobretasa.

El proyecto anuncia al propio tiempo la reforma de los consumos, y las ciudades ó pueblos que los tienen establecidos serán obligados, en el espacio de dos años, á reducir las tasas de consumo sobre las bebidas higiénicas á un tipo inferior al derecho que percibe el Estado.

El proyecto del ministro, al contrario del de la comisión, no admite el aumento de licencias de los expendedores, pero deja á los municipios la facultad de elevarlas para compensar la reducción de las tasas de consumo.

En cuanto á otras tasas que pudieran establecerse se regirán por un proyecto de ley especial sobre consumos, que se discutirá inmediatamente después de la reforma sobre las bebidas.

Para compensar el déficit creado por él, pide M. Ribot que los derechos sobre el alcohol se eleven á 175 francos por hectólitro, en lugar de los 186 propuestos por el grupo vinícola y de los 190 fijados por la comisión de Presupuestos. Dicho proyecto modifica también los derechos sobre el ajenjo.

M. Ribot ha expuesto á la comisión de Presupuestos el proyecto del Gobierno, depositado ya en la mesa de la Cámara y dispuesto á discutirse tan pronto como el dictamen de M. Salis, ponente de la reforma, pase al orden del día.

Noticias

El jueves hubo un lijero escándalo en el teatro Folíes Bergére de París al presentarse en escena por primera vez, después del suicidio del sargento Francisco Chretien, la bailarina española Carolina Otero.

Algunas espectadoras secundaron á los hombres que dirigieron sérios insultos á la bailaora, acusándola de haber causado la muerte del suicida negándose á corresponderle como éste pretendía.

La policía intervino en el tumulto restableciendo el orden.

De Nueva York dan cuenta de haber volado, por efecto de una terrible explosión, una fábrica de pólvora situada en las inmediaciones de San Francisco de California.

Las desgracias han sido muchas, habiéndose retirado hasta ahora 14 cadáveres horriblemente destrozados.

Se están buscando los restos de otras víctimas que deben haber sido arrojados á gran distancia.

En Carmona (Sevilla) ha ocurrido un drama de familia.

Un individuo llamado Francisco Abejo ha matado á su mujer. Parece que el motivo aparente del crímen han sido los celos. La interfecta dijo el domingo último á su esposo á la hora del almuerzo que aquella era la última comida que hacían juntos, porque estaba resuelta á irse con un amante que tenía. Presente otro día el amante se exasperó el marido y disparó contra el ofensor de su honra un revólver. La mujer se interpuso entre el marido y el amante; pero el marido, lejos de contenerse disparó otros dos tiros, y la mujer quedó muerta en el acto.

El marido y el amante están presos.

Comunican de Tarragona que el Ayuntamiento ha sido embargado por falta de pago del contingente provincial.

El embargo se ha trabado sobre los muebles.

También han sido embargados, según estas noticias, otros quince municipios, entre ellos los de Reus y Tortosa, por el mismo motivo, es decir, por deudas á la Diputación.

Estas noticias son comentadas.

Los festivales que se preparan en Madrid para las próximas férias serán brillantes, á juzgar por la actividad con que se llevan á cabo los preliminares.

El comercio de Madrid ha construido en el Prado un extenso y magnífico pabellón con jardines. En este pabellón se verificará un banquete, al cual asistirán representantes de todos los gremios de España.

Se solicitará de las Compañías de ferrocarriles que amplíen hasta el 31 de Mayo la validez de los billetes de ida y vuelta á precio reducido.

También se trata de invitar á S. M. la Reina para que inaugure el pabellón de los gremios.

A estos festejos concurrirá el batallón escolar, y se organiza entre otras cosas una cabalgata histórica.

La Diputación y el Ayuntamiento de Madrid han concedido subvenciones para la mayor brillantez de estas fiestas.

El jueves se verificó en Madrid una apuesta algo extravagante que ha despestado la curiosidad pública.

Un individuo apostó con otro, que se retrasarían diez minutos todas las funciones religiosas anunciadas por la festividad del día, porque á él le daba la gana.

Las iglesias de Madrid regulan sus relojes por el de la puerta del Sol, y el individuo en cuestión afirmó que el jueves la bola de este reloj, que cae sobre la campana á las doce en punto, tardaría en caer diez minutos.

La Puerta del Sol se llenó de gente para ver si ocurría así, y en efecto la bola no cayó hasta que el minutero señaló las 12 y 10.

Luego se supo que el individuo de la apuesta es el mismo que cuida del aparato de la bola y del reloj, y que lo había dispuesto para salirse con la suya.

Este individuo ha ganado la apuesta, y muchos de sus *admiradores* le están dando un banquete, pero se cree que el ministro de la Gobernación intervendrá ó impondrá un castigo al bromista por su broma de mal gusto que implica además una falta en el cumplimiento de su deber.

Crónica Local

Gremios que deben presentarse el martes á la Administración de Hacienda para la formación de la matrícula:

A las 8 de la mañana, lapidarios marmolistas.

A las 8 y media, ebanistas con taller sin tienda abierta al público para la venta de los muebles que construyan.

A las 9, litógrafos con prensas á mano.

A las 9 y media, modistas de sombreros para señoras y niños.

A las 10, relojeros dedicados exclusivamente á composturas.

A las 10 y media, tintoreros que retiñen ropas hechas y prendas usadas y los quitamanchas que las lavan ó limpian.

A las 11, guarnicioneros y talabarderos.

A las 11 y media, plateros dedicados esclusivamente á composturas.

A las 12, albarderos.

A las 12 y media, alpargateros y abarqueros.

A la 1 de la tarde, armeros que monten ó compongan armas blancas ó de fuego.

A la 1 y media, barberos.

A las 2, bastoneros.

Dia de verdadero otoño más bien que de primavera, fué el de ayer; y para completarlo, por la mañana llovió á intérvalos, y sopló solo con alguna fuerza á ratos.

La tarde, aunque fresca, resultó serena, no impidiende impidiendo el que las gentes salieran á paseo.

A la pérdida de la polacra *Trinidad* de nuestra matrícula debemos añadir la de otro buque catalán en el cual iban algunos tripulantes mallorquines.

Así al menos se asegura; pues hace ya más de un mes que el buque debió estar de regreso y ni ha llegado á su destino ni se tienen noticias de su paradero.

Mas familias desgraciadas, y alguna pobre viuda en el mas triste desamparo.

¿Quién se acordará de socorrerlos?

Nos dicen de Marratxi que el miércoles fué hallada cadáver cerca de su casa y en el campo, una anciana llamada Juana Sastre.

Reconocido el cadáver por el médico de la municipalidad declaró que la muerte había sido natural.

La Alcaldía de Sóller ha anunciado al vecindario que con motivo de comenzar hoy obras para el desprendimiento de algunas peñas del monte *Alfabia,* que amenazan desplomarse, se interrumpiría el paso por la carretera, á fin de evitar desgracias.

Anteayer, á las diez de la mañana, salieron á probar unos revolvers Smith, de reglamento, los Sres. Don Benito Pons y D. Luis Martí, y con ellos el director de nuestro querido colega *Heraldo de Baleares* D. Ricardo Salvá, encontrándose en el predio Son Suñer con los Sres. Hernandez coronel del Regional y capitán Sr. Vila, que habían ido en unión del Sr. D. Jerónimo Palou de Comasema, á hacer idéntica prueba,

Se hicieron más de sesenta disparos hasta que se inutilizó una de las armas.

Después examinaron unos sables, teniendo la desgracia de herirse levemente en la cabeza y en la mano derecha el Sr. Salvá.

Las heridas son de poca importancia de lo que nos alegramos.

Los expedicionarios regresaron á Palma cerca de las tres de la tarde.

Anteayer quedó zanjada honrosamente la cuestión surjida el miércoles por la noche en la sala del Teatro Principal entre dos oficiales del ejército.

La velada de anoche, celebrada en la Asistencia Palmesana, resultó espléndida y muy animada.

Las Sritas. y caballeros que tomaron parte en el concierto fueron aplaudidísimos.

Se recaudaron en la bandeja 207 pesetas que serán entregadas íntegramente á la comisión del Centro Náutico Balear, para alivio de los náufragos de la polacra *Trinidad.*

La Junta Directiva y comisión organizadora del acto sufragan personalmente todos los gastos.

Teniendo necesidad de salir mañana para Barcelona el Sr. D. Antonio Vico queda suspendida la celebración de la velada que para el 28 del corriente á las nueve de la noche había organizado la *Sección de literatura* del Círculo mallorquín, en obsequio del reputado artista.

Lo cual anunciamos, accediendo á los deseos de la junta directiva de dicha sociedad, para conocimiento de los señores socios y demás personas que hubiesen recibido ya la invitación.

Puntual salió el sábado por la tarde el vapor *Comercio,* correo de Menorca.

A causa de lo desapacible del tiempo fué suspendida ayer la novillada que debía celebrarse en nuestro circo taurino.

Ayer mañana poco después de las nueve dos *menegildas* tuvieron un altercado, que pasó á mayores, hartándose de propinarse bofetadas y arañazos, hasta que algunas vecinas pusieron término á la pelea, recibiendo algunos golpes una de las redentoras. Lugar del suceso en la calle del Sol.

Acordada la construcción de una falúa, con destino al servicio de los Carabineros en Porto-Colon, la Delegación de Hacienda anuncia subasta, para obtener por contrata, bajo el tipo de 2088 pesetas 45 céntimos, bajo las condiciones que se insertan en el *Boletin Oficial* número 4421.

El acto se efectuará en la citada Delegación el dio 20 de Junio próximo á las once de la mañana.

Movimiento de militares.

Ha sido destinado al quinto Depósito de Reserva, el capitán de Ingenieros D. José Aguilera.

A Cuba va el primer teniente del Regional n.° 2, D. Juan Comunión Ubalde.

Al regimiento reserva de Albacete, el capitán D. Gonzalo Arnica Medina, comandante militar del castillo de San Carlos.

Al de Reserva de estas islas el capitán D. José Hurtado Rodriguez que servía en el Regional n.° 1.

Y en espectación de destino en Palma con el empleo de capellán segundo del clero castrense á D. Damián Clar Reus.

Al mismo tiempo se ha concedido el pase á Madrid por un mes al Teniente coronel del Regional n.° 2, D. Antonio Vaca para que pueda presenciar las pruebas del fusil de su invención.

La Agencia ejecutiva de esta capital vende seis fincas que han sido embargadas por débitos de Territorial, habiendo señalado para la subasta el día 10 de Junio á las once de la mañana, en el local de la Agencia.

La alcaldía de Buñola anuncia pública subasta para contratar la construcción de paredes de mampostería y verja de hierro, con que ha de cerrarse el cementerio de dicha villa, bajo el tipo de 3128'20 ptas. habiéndose señalado el 16 Junio á las diez de la mañana.

En el cauce del torrente del *Pont d' Inca* riñeron dos individuos, resultando uno de ellos con fuerte herida en la cabeza.

El otro fué detenido por la guardia civil.

Conviene que en la nueva cuesta del Hospital se ejerza alguna vigilancia para evitar que los chiquillos conviertan aquel sitio en campo de pedreas, lo cual sucede amenudo particularmente por las tardes.

En la plaza de Binisalem un sujeto que pasaba agredió á otro que estaba parado, causándole una herida en un brazo y otra en el vientre. La escena pasó á las doce de la noche del jueves.

A las once se ha repartido esta mañana la correspondencia de Barcelona llegada por vía de Sóller.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer y anteayer el siguiente:
Entradas: 3 varones 1 hembras.
Salidas: 1 » 1 »
Fallecidos: ninguno.

Las primeras autoridades médicas la usan desde que empezó á conocerse en España

(Eesconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc., etc.

Certifico: que desde que comenzó á conocerse en España la *Emulsión Scott*, la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica reconstituyente y neurosténica que lleva en si, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilarla; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta *Emulsión* en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona mayo de 1888.
Profr. Dr. BARTOLOMÉ ROBERT.

Mártires del higado y del estómago!—Tomad las Pildoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

No hay caso de dispepsia que resista á su poderosa acción. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La asedia desaparece. la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso. 4

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el Principal

Alguna mayor concurrencia que de ordinario asistió estas dos últimas noches al Teatro Principal. El sábado, beneficio del Sr. Vico, fué saludado éste ya á su salida con una salva de aplausos que se repitieron en todos los actos, especialmente al final del tercero, en el cual el Sr. Vico murió con un realismo incomparable. *Vida alegre y muerte triste* obtuvo buena interpretación por parte de todos.

Ayer se puso *La Carcajada* y excusado es decir que de nuevo el Sr. Vico tuvo que presentarse al palco escénico llamado repetidas veces por los entusiastas aplausos del público.

Hoy se celebra la función de despedida con *Manantial que no se agota*, del ilustre Echegaray.

En el Teatro-Circo

La zarzuela en un acto *El cura del regimiento*, ha satisfecho á los espectadores que han asistido durante estas dos últimas noches en el teatro de la calle del Conquistador.

La obrita está salpicada de chistes de buena ley, desarrollándose el diá'ogo con ingeniosas situaciones que mantienen la hilaridad del público hasta la terminación del juguete del festivo escritor Sanchez Pastor.

La música que es de Chapi, alegrilla y de mano maestra.

La ejecución fué aceptable, distinguiéndose la Sra. Romero y Srta. Rocafull y el director artístico Sr. Roca.

***

Para esta noche, se anuncia otra función extraordinaria á beneficio del público.

Por treinta céntimos de peseta, cuatro interminables actos: *El gran capitán*, con sus correspondientes *couplets*, el chispeante *Cura*, la popular *Gran Vía* y la renombrada y siempre aplaudida *Verbena de la Paloma*, con piruetas y baile por la señora Martínez y la Srta. Rocaberti.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4 418.

Gobierno civil.—Circular reclamando á los Ayuntamientos la presentación de los respectivos presupuestos para el año próximo en lo que resta de mes.

Ayuntamientos.—El de Palma publica estado de gastos hechos en obras por administración, durante la semana anterior al 9 de Abril.

El de Sansellas anuncia la vacante de médico titular dotada con 600 pesetas anula.

Los de Buger, Son Servera, Porreras y Montuiri anuncian la exposición de la matrícula industrial.

Los de Esporlas, Puigpuñent, Lloseta, Campanet y Deyá id id. de Territorial.

El de Algaida id. el de consumos.

El de Buñola id. el padrón de cédulas personales.

El de Ciudadela publica cuenta del segundo trimestre.

Los de Felanitx, Inca y Campanet insertan estractos de acuerdos adoptados.

Juzgados.—El de Manacor anuncia sorteo de Jurados.

El de Ibiza llama á los herederos de Calixto Durán Horrach.

El de Palma cita á D. Guillermo Rossiñol, para absolver posiciones; y á D. Manuel Clavé ingeniero inspector que fué de Hacienda para prestar declaración; y publica notificación de embargo á los interesados en el predio *las Casas Novas* de Marratxí.

Marina.—Edictos de la Ayudantía de Felanitx llamando á Nadal Vidal por falta de presentación; y á los interesados en un falucho apresado con contrabando.

Administración militar.—Anuncio de contrata de materiales de construcción para Mahón; y publica nota de compras hechas en la factoría de utensilio.

Gobierno militar.—Edicto de la Fiscalía llamando al sumariado Luis Bonet Bosch exposito.

Ingenieros militares.—Se anuncia la vacante de Maestro de obras en Bilbao.

Instrucción pública.—Por la universidad de Barcelona se anuncia la vacante de profesor auxiliar en la facultad de Farmacia.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Justo confesor y san German obispo.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 28

En la Misión, empiezan cuarenta horas dedicadas al Beato Gabriel Juan Perboyre.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	73'50
	Cambio Mallorquín	8'
	Fomento Agrícola	63'50
	Ferro-Carriles de Mall.	32'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	
	Bonos Municipales	32'75
	La Isleña Marítima	
	Banco de Sóller	
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 0/0 int. perpétuo	71'25
	4 p. 0/0 exterior	81'50
	4 p. 0/0 amortizable	82'10
	Cubas (86)	106'75
	Banco de España	388'
	Tabacos	194'25
	Libras	28'35
	Francos	12'30
Barcelona	4 p. 0/0 interior	71'30
	4 p. 0/0 exterior	81'60
	4 p. 0/0 amort.	
	Cubas (86)	106'75
	Coloniales	
	Norte de España	23'30
	Francia	19'40
	Madrid	71'25
	Paris	72'87
	Renta francesa	102'75
	Lóndres	73'

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 25.—De Barcelona en 13 horas, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Ricardo Terrasa, con 31 mar., 15 pas., valija y efectos.

Dia 26.—De Barcelona en 12 horas, vapor Pio IX, de 2.658 ton., cap. Abilio Ugente, con 56 mar., 24 pas. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 25.—Para Mahón, vapor Comercio, de 321 ton., cap. Bernardo Seguí, con 18 mar., 18 mar., 9 pas., valija y efectos.

Para Gandía, laud Dolores, de 38 ton., cap. Miguel Flexas, con 6 mar. y leña

Para Ibiza, laud Jóven María, de 18 ton., cap. Miguel Suau, con 5 mar. y fruta.

Para Marsella, polacra goleta San Antonio, de 110 ton., cap. Antonio Castañer, con 9 m., 1 pas. y efectos.

Dia 26.—Para Habana y escalas, vapor Pio IX, de 2 658 ton, cap. Abilio Ugente, con 56 mar. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PI

AYER 26 DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y brumosa por el círculo, hay nublados en cruz por el 4.º cuadrante; horizontes claros viento N.E. flojo y la mar con arrastre del S.E.

A las doce: atmósfera cubierta y lloviznea; horizontes cerrados; viento S.O. muy flojo y la mar con lijero arrastre del S.

A la puesta del sol: atmósfera con nublados en cruz; horizontes claros; viento S.O. flojo y la mar rizada del viento.

Entradas: El trasatlántico *Pio IX* y el vapor-correo *Cabrera*.

Salidas: El vapor-correo *Cabrera*, la goleta *Luisa*, el vapor *Pio IX* y una balandra que entró de arribada.

Recala del O. la polacra goleta *Lareño*.

HOY 27

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera nublada; horizontes claros, hay nieblas en los montes del 1.er cuadrante; viento O. flojo y la mar tranquila y rizada del viento.

Entradas: Las polacras goletas *Lareño* y *Silfide*.

Salidas: Un pailebot yacht inglés.

CAFÉ „MOKA" LEJÍTIMO

Se expende diariamente en la antigua casa LLOFRIU.

San Nicolás, 46.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De viaje.—Un enfermo.

Madrid 26 á las 5 t.

Anoche salieron para Francia la condesa de Paris y las princesas Elena é Isabel.

Las despidieron en la estación la Reina y las infantas.

Está enfermo de gravedad el banquero D. Ignacio Baüer representante aquí del Sr. Rotschild.

Ixart.—Buque en peligro salvado.

Madrid 26 á las 6'20 t.

Ha fallecido, en Tarragona, el crítico Sr. Yxart de cuyo grave estado dí cuenta anteayer.

La compañía Trasatlántica ha recibido noticia de haber embarrancado cerca de Montevideo, en la isla de las Flores el vapor *Ciudad de Santander*.

Posteriormente se han recibido otros telegramas diciendo que el buque había sido sacado á flote.

El pasaje ni carga han tenido novedad.

Un choque.—A pique.

Madrid 26 á las 7 n.

Telegrafían de Londres que el vapor *Hardekel*, en el que iba la dotación del transporte *General Alava*, adquirido por el Gobierno en Inglaterra, chocó con el *Mirecky*, yéndose éste á pique.

El *Hardekel* sufrió grandes averías.

El Consejo

Madrid 26 á las 8'20 n.

El Consejo de Ministros ha aprobado por completo el proyecto de monumento al Rey D. Alfonso XII que se levantará en Aranjuez, en conmemoración de la visita hecha por el monarca á aquella ciudad, cuando estaba invadida por el cólera.

Se ha admitido el cambio de razón social de la casa Noriega y C.ª de Cádiz, contratista de la construcción del acorazado *Carlos V*.

Se aprobó un nuevo crédito para los gastos de Cuba.

Se acordó no consentir que se mermen las ingresos del erario con la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos; y que en caso de que convenga esa supresión que se estudie la manera de recargar los otros arbitrios ó crearlos nuevcs para que no se pierdan las cantidades que hoy se recaudan.

Cuestión de límites

Madrid 26 á las 9'5 n.

Telegrafían de Tánger que los moros de Bocoya sostienen frecuentes batallas con la kábila de Beniburriaga por cuestión de límites de terrenos.

Los de Bocoya, pasarod á fuego los caseríos de los enemigos y éstos han organizado columnas que cada día sostienen refriegas con los de Bocoya causándose muchas bajas.

Ascensos merecidos

Madrid 26 á las 10 n.

Ha sido ascendido á teniente coronel el comandante D. José M.ª Robles y ha sido concedida la cruz de María Cristina al coronel señor Sandoval.

Se fundan las concesiones por el valor demostrado por el primero al encargarse del mando de la columna, por muerte del teniente coronel señor Bosch, y del segundo por la pericia y arrojo con que dirigió la acción en que murió el cabecilla Martí.

No se han recibido noticias de Cuba.

Desgracia sensible

Madrid 26 á las 11'25 n.

En la carrera de velocípedos ha ocurrido un choque por haber caido uno de los carreristas.

Los que seguían al que cayó tropezaron con él formando un montón.

Hubo gran pánico por creer que habia resultado muerto alguno de los biciclistas al levantarlo exánime y ensangrentado.

Luis del Campo resultó con un brazo roto, y con una conmoción cerebral el Sr. Lacasa. No se cree que tengan gravedad las heridas sufridas.

De Cuba

Madrid 27 á las 1'15 m.

Telegramas oficiales de Cuba confirman la identificación del cadáver del cabecilla Martí, antes de enterrarlo.

El general Martinez Campos dice que tiene en su poder el reloj de Martí, y las cartas y documentos comprometedores.

Añade que se ha confirmado que el cabecilla Gomez fué herido, pero pudo escapar.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

EMISIÓN DE 1890

Decimoctavo sorteo de amortización

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el decimoctavo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, el dia 10 de Junio, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 485.000 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 485.000 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 4.850 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo 7 bolas, en representación de las 7 centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 títulos emitidos y los 485.000 colocados conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 7 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 4.769 bolas sorteables, deducidas ya las 81 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 20 de Mayo de 1895.—El Secretario general, Arístides de Artiñano.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS

La Junta de Gobierno en sesión del dia de ayer acordó avisar á los Sres. accionistas el pago del sexto dividendo pasivo de diez pesetas por acción, el cual se servirán hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo núm. 5, todos los dias no feriados de nueve de la mañana á una de la tarde y de cuatro á siete de la misma, á contar desde hoy hasta el dia 31 del corriente mes.

Palma 8 de Mayo de 1895.—El Administrador interino, Bartolomé Cabrer. a225

ALMONEDA
DE MUEBLES
RIERA 6.

Teatro Principal

Temporada de primavera de 1895

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

dirigida por el eminente primer actor

D. ANTONIO VICO

DESPEDIDA DE LA COMPAÑÍA

Función para hoy

El drama en tres actos

MANANTIAL NO SE AGOTA

La pieza en un acto

TIQUIS-MIQUIS

A las ocho y tres cuartos.

Entrada general 1'00 ptas.—Paraiso 0'75

Teatro-Circo Balear

Temporada de Pascua

Compañía Cómico-lírica de Doña Sofía Romero

Función para hoy

A beneficio del Público con gran rebaja de precios.

EL GRAN CAPITAN
EL CURA DEL REGIMIENTO
LA GRAN-VIA
LA VERBENA DE LA PALOMA

Entrada general 0'30 ptas.—Medias 0'25
A las ocho y media.



VIGOR del CABELLO
del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,
Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.
Medalla de Oro en la Exposicion de Barcelona.
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de —"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.**

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco números 19 y 1

Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el dia.

Baño de limpieza	1'00 Ptas	Con agua de mar. . .	1'50 Ptas
Abono de diez baños	9'00 »	» » » »	13'50 »
Medio abono de cinco baños. .	4'50 »	» » » »	6'75 »

Los abonos sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en la tarifa.

Dr KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Juan Valenzuela,— Autor DR. KLEIN. Escudillers 82, Barcelona.

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas.

Se admiten encargos en las librerías de los Sres. Amengual y Muntaner y Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert. 17

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

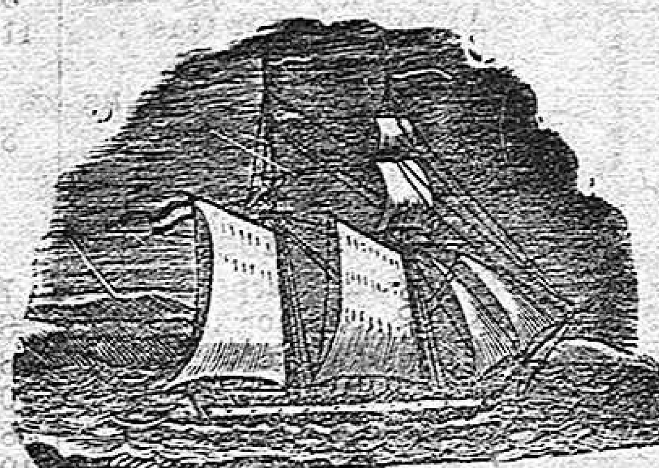
al que presente **CÁPSULAS de SÁNDALO** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 16 años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco, 14 reales.—FARMACIA DEL Dr. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6.—BARCELONA y principales de España y América.

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS
DE LOS AUTORES
D. Tomas de Iriarte y D. Felix María Samaniego

Extraidas de las ediciones más correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias, aumentada con nuevas producciones de los primeros ingenios del Parnaso español.—OCTAVA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Constan de un tomito encuadernado en carton, de 190 páginas.—**Precio DOS reales** ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instrucción primaria, se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.—Se vende en la Imprenta y Librería de la **Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.** 27

APRENDICES.— Se necesitan en la Imprenta de este periódico



La polacra goleta «TRINIDAD» su capitán Don Jaime Martí á últimos del presente mes saldrá para Cartagena admitiendo flete.—Informarán á bordo y D. Viceute Terrasa calle Santa Clara, 2. 243

C. Lassalle

Gran rebaja de precios en molduras negras y doradas, cromos, estampas, gafas, lentes, gemelos y demas objetos de óptica. 221

SAN NICOLAS 29 (ESQUINA CALLE PUIGDORFILA)

SOLITARIA
CABEZA de la LOMBRIZ *expelida en 2 horas por los*
Glóbulos Secretan
Farmacéutico, Laureado, premiado con medalla.
UNICO REMEDIO INOFENSIVO, INFALIBLE
ADOPTADO en los HOSPITALES de PARIS
POR MAYOR, 66, rue de la Pompe, PARIS. 19

Botellas vacías
de tres cuartos de litro. Se venden al por mayor
á precio económico
ALZAMORA HERMANOS
San Miguel 63

Se alquila. Un primer piso en la calle Teresas núm. 9. Informarán en el principal. 8—8 23

Se alquila una cochera con corral y agua de fuente, en la calle San Buenaventura n.º 25. En la misma calle número 3 principal darán razón. a 227

Venta.-Se desea vender una casa compuesta de tres pisos y terrado sita en esta ciudad calle del Sindicato n.º 70. Informará el Procurador D Gabriel Marimón, Santa Bárbara, 11. 8—5 259

Se alquila.—La espaciosa tienda en la que se vendia harina, de la calle de los Hostales números 36 y 38; que reune tod s las comodidades para una industria cualquiera ó almacen. También hay un primer piso para alquilar. Informarán, Cadena 2, entresuelo. 19

PARA alquilar. Un segundo piso en la calle del Carmen, núm. 24, con todas las comodidades apetecibles.—Informes, en el Principal. 46

ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
VISTOSAS — EFICACES
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

ALMACENES
DE
JUAN MONTANER
CALLE DEL SINDICATO N.os 2 Á 10

Recibidos los géneros de la Estación se expenderán con **Notable Baratura.**

Ocasión en Géneros para Señora

Cortes vestido crespón	(6 canas)	por 4 pesetas
Cortes de Alsaciana fruncido á	(6 »)	» 6 »
Cortes de id. pique	(6 »)	» 6 »

Ocasión en Géneros para Caballero

Cortes traje dril	(5 canas)	por 4'50 pesetas
Cortes traje lana	(3 metros)	» 3'75 »
Cortes traje vicuriañ azul	(3 »)	» 6'50 »

Ocasión en Género Blanco

Tohallas rusas á . . . . . . 1 real una.
Sabanas de una pieza á. . . 2'50 pesetas.

Para obtener buenos géneros á *Precios Baratisimos* visitar esta casa.

Artículos especiales para los Sres. Sacerdotes; clase y negro garantido.

Calle del Sindicato N.os 2 á 10.

Palma imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert